



Responsable del área: Dra. Ma. del Carmen V. Ortega Alfaro

1. La presente guía de acceso es aplicable a todos aquellos usuarios del Laboratorio de Precursores Organometálicos, el cual pertenece al Departamento de Química de Radiaciones y Radioquímica del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM. Este laboratorio está ubicado en el primer nivel del edificio D y está a cargo de la Dra. María del Carmen V. Ortega Alfaro, quien está adscrita a este instituto como Investigadora Titular.

Esta Guía de acceso al laboratorio de Precursores Organometálicos deberá exhibirse en un lugar visible del Laboratorio y establece los lineamientos y protocolos que habrán de implementarse para permitir el ingreso de personal académico y estudiantes aún estando en Semáforo Naranja.

2. Es necesario que los usuarios que trabajan en el laboratorio conozcan todas las medidas que se implementaran para regresar a las actividades para lo cual, se realizará una conferencia por Zoom para dar a conocer a cada uno de los integrantes las medidas a describir a continuación así; como concientizar de lo valioso que es seguir la instrucción y no discriminar a las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo haya tenido.

Se realizarán asesorías por videoconferencia para delimitar los temas de tesis sin que pierdan su calidad académica, con la finalidad de optimizar tiempo y recursos.

El jefe de laboratorio realizará un sondeo entre su equipo de trabajo para confirmar que en su historial médico no se presenten enfermedades como diabetes, hipertensión, cáncer, obesidad mórbida o embarazo, esto con el fin de no ingresar a las áreas de trabajo población vulnerable.

Se permitirá el ingreso en un horario de 9 a 15h y en un aforo máximo del 30% de ocupación del área de trabajo del Laboratorio de Precursores Organometálicos.

Información: Se colocará en la entrada del laboratorio letreros del uso adecuado de cubre bocas, el plan de retorno al laboratorio el cual, también se enviará por correo a todo el grupo de trabajo así; como las ligas disponibles sobre las medidas de prevención para evitar contagios por COVID-19 (disponible en las plataformas <https://coronavirus.gob.mx> y <https://climss.imss.gob.mx/>).



Responsable del área: Dra. Ma. del Carmen V. Ortega Alfaro

3. Capacitación:

Capacitar e informar a todos los estudiantes que accederán a las instalaciones sobre las medidas de protección de la salud.

- a. Lavado frecuente de manos
- b. Saludo a distancia
- c. Uso obligatorio de cubre bocas y lentes de seguridad.
- d. Uso de toallitas desinfectantes para el manejo de PC, impresoras, celulares, mouse y cualquier superficie de uso común.
- e. En caso de tener el cabello largo mantenerlo peinado y recogido
- f. Pedir a los varones afeitarse barba y bigote
- g. Colocación de dispensadores de gel antibacterial
- h. Colocación de un tapete desinfectante en la entrada del laboratorio o en su defecto una jerga húmeda con solución de hipoclorito de sodio.
- i. Rociar con alcohol los zapatos
- j. Limpieza de rotavapores, manijas de cajones y superficies con etanol o toallitas desinfectantes
- k. El uso de bata solo será dentro de las instalaciones la cual, debe permanecer limpia
- l. Usar guantes desechables durante la permanencia en el laboratorio
- m. Se colocará un anaquel y perchero en la entrada del laboratorio para ubicar batas y mochilas
- n. Usar preferentemente pantalón y camisa de manga larga
- o. Evitar el uso de bisutería.
- p. Evitar juntarse en campanas, zona de lámpara U.V, balanzas y computadoras.
- q. Colocar desinfectante a los guantes de alta temperatura antes de usarse
- r. Evitar tocar cara y cabello
- s. No ingresar alimentos
- t. No se reciben visitas
- u. Evitar el uso excesivo del teléfono fijo
- v. Los reactivos que se ingresen al laboratorio deberán contar con un proceso previo de desinfección.



Responsable del área: Dra. Ma. del Carmen V. Ortega Alfaro

4. Medidas de prevención de brotes

Se realizará cuando se sospeche o se sepa que existe una infección en el grupo de trabajo con la finalidad de contenerla y evitar la propagación del virus. Entre estas están comprendidos los controles de acceso, la identificación de los alumnos infectados y de su entorno, así como las acciones de aislamiento y desinfección.

- a. Cerciorarse que los estudiantes cuentan con equipo de protección personal y que lo mantienen desinfectado periódicamente.
- b. Se enviará a casa a los estudiantes con síntomas de enfermedad, en caso de que presente dificultad para respirar se remitirá al centro de atención médica más cercano
- c. Identificación de alumnos que hayan estado en contacto con personas infectadas
- d. Evitar el retorno de personas enfermas sin contar con la evaluación médica pertinente
- e. Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de enfermedad
- f. Limitar reuniones de forma presencial
- g. Separar las estaciones de trabajo compartidas de 1.5 metros

5. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.

Son las acciones que nos ayudaran a constatar la correcta implementación de las medidas de prevención en el laboratorio

- a. Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en el laboratorio
- b. Verificar la provisión constante de agua, jabón, toallas desechables y soluciones a base de alcohol al 70%
- c. Establecer un mecanismo de seguimiento a estudiantes en aislamiento.

6. El presente plan de retorno del Laboratorio de Precursores Organometálicos es complementario al Plan de Seguridad del Instituto de Ciencias Nucleares.